



ORGANISMO DE EVALUACIÓN  
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

# Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI

2016



## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
I. Aspectos Preliminares.....	4
1.1 Metodología de evaluación.....	4
1.2 Funciones del OEFA .....	4
II. Lineamientos estratégicos.....	5
2.1 Visión y misión .....	5
2.2 Objetivos estratégicos institucionales y específicos.....	6
III. Estructura Orgánica.....	8
IV. Resultados obtenidos en la ejecución del PEI, ejercicio fiscal 2016 .....	9
V. CONCLUSIONES.....	26
VI. RECOMENDACIONES.....	27
VII. ANEXO.....	27



## Presentación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, y ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (gran y mediana minería), energía (subsectores hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala) e industria (rubros de cerveza, cemento, papel, curtiembre, fundición de metales, biocombustibles, elaboración de bebidas y otros).

Además, como ente rector, supervisa a las entidades de fiscalización ambiental de los ámbitos nacional, regional y local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas. Ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

Las actividades de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos que realiza el OEFA se encuentran debidamente planificadas, articuladas y armonizadas con una serie de documentos de planificación de alcance multisectorial, sectorial e institucional, así como de corto, mediano y largo plazo. Bajo esa lógica, a nivel institucional, la entidad tiene como herramienta de planeamiento de mediano plazo al Plan Estratégico Institucional.

El Plan Estratégico Institucional permite articular y sistematizar ordenadamente la ejecución de las actividades, proyectos y tareas formuladas en los planes operativos anuales a los resultados de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales.

El presente Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 recoge una serie de cifras, cuadros y análisis cuyo carácter cualitativo y cuantitativo dan cuenta de los logros alcanzados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Asimismo, refleja el trabajo colectivo llevado a cabo por los directivos, funcionarios y colaboradores del OEFA, para el bienestar de todos los peruanos.

Se pone a disposición de todos los interesados este documento con la expectativa de que a través de él se pueda tener una concepción más clara del avance en el cumplimiento de la labor que desarrolla el OEFA y sus objetivos institucionales, que buscan asegurar un equilibrio entre el ejercicio de las actividades económicas y el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano, de tal forma que el balance entre inversión empresarial y protección ambiental conduzca al Perú hacia un auténtico desarrollo sostenible.



**Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**



## I. Aspectos Preliminares

### 1.1 Metodología de evaluación

La presente evaluación se ha llevado a cabo en atención a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 013-2015-OEFA/SG denominada "Procedimiento para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 086-2015-OEFA/SG del 30 de setiembre del 2015.

En atención a la referida directiva los órganos del OEFA remitieron a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) los resultados obtenidos en relación a las metas programadas de los indicadores de los objetivos estratégicos del ejercicio fiscal 2016.

Al respecto, la OPP ha efectuado la sistematización, consistencia y análisis de la información recibida, en coordinación permanente con los responsables de las diferentes áreas del OEFA.

### 1.2 Funciones del OEFA

El OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), encargado de la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 29325, el OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y, adicionalmente, es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas bajo su ámbito de competencia.

#### Funciones generales

- a) Función evaluadora: comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.
- b) Función supervisora directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación comprende la facultad de dictar medidas preventivas.

La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales: siempre y cuando no se haya iniciado el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el OEFA puede disponer del archivo de la investigación correspondiente.

- c) Función fiscalizadora y sancionadora; Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los





instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, de los compromisos ambientales de los contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

#### Funciones del OEFA como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA

- a) Función normativa: Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del SINEFA y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizares de los administrados a su cargo, así como también aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de las entidades de fiscalización ambiental, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno.

En ejercicio de su función normativa, el OEFA es competente, entre otros atributos, para tipificar infracciones administrativas y aprobar la escala de sanciones correspondientes, así como para determinar los criterios de graduación de estas y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes respectivas.

- b) Función supervisora de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) nacionales, regionales o locales: Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) nacionales, regionales y locales.

En tal sentido, el OEFA, en ejercicio de su función supervisora, puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información relativa al cumplimiento de las funciones a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA). El incumplimiento de las funciones antes indicadas acarrea responsabilidad funcional, lo cual es comunicado al órgano competente del Sistema Nacional de Control.

## II. Lineamientos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 del OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2013-OEFA/CD, recoge en sus objetivos estratégicos no solo los planes de mayor jerarquía, sino que también considera el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental y sus preceptos, los mismos que se vienen aplicando desde el año 2013. En ese sentido se reformuló la misión, visión y objetivos de la entidad.

### 2.1 Visión y misión

#### Visión:

El OEFA garantiza a los ciudadanos que las actividades económicas en el país se desarrollan en equilibrio con su derecho a gozar de un ambiente sano.

#### Misión:

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva, que armonice el ejercicio de las actividades económicas con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible, en beneficio de la sociedad presente y futura.





## 2.2 Objetivos estratégicos institucionales y específicos

<i>Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano</i>	
La fiscalización ambiental constituye un macroproceso que tiene como objetivo promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables asumidas por los administrados. La promoción del cumplimiento de las obligaciones ambientales forma parte de las atribuciones inherentes a la misión institucional del OEFA a través de su función fiscalizadora.	
OE 1.1	Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, de aire, de suelo y de contaminación sonora.
OE 1.2	Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.
OE 1.3	Evaluar los riesgos ambientales en las regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos.
OE 1.4	Realizar supervisión ambiental directa al administrado.
OE 1.5	Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector minería.
OE 1.6	Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos.
OE 1.7	Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad.
OE 1.8	Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del sector pesquería.
OE 1.9	Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera.
OE 1.10	Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales.
<i>Objetivo estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental</i>	
El OEFA debe generar información sistematizada y aplicar técnicas y tecnología innovadoras como herramientas para el trabajo de sus unidades internas, con el propósito de promover la mejora continua de su función de fiscalización ambiental. El logro de este objetivo asegura que el OEFA desarrolle sus funciones en línea con la evolución del conocimiento científico e innovaciones tecnológicas.	
OE 2.1	Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora.
OE 2.2	Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental.
OE 2.3	Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental
OE 2.4	Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares.
OE 2.5	Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas.





<i>Objetivo estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las EFA</i>	
El OEFA, como ente rector del SINEFA, debe contribuir a la mejora de las capacidades y organización de las EFA mediante la implementación de mecanismos de capacitación y asistencia técnica, así como de canales de comunicación eficaces que logren orientarlas en la aplicación de las normas ambientales.	
OE 3.1	Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional.
OE 3.2	Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional.
OE 3.3	Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local.
OE 3.4	Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora.
OE 3.5	Verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA.
<i>Objetivo estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución</i>	
El OEFA se preocupa por contar con profesionales especialistas en los distintos campos. Con este objetivo, se busca desarrollar e implementar mecanismos de selección, capacitación, entrenamiento y evaluación del personal administrativo y técnico, que permitan incorporar, fidelizar y formar colaboradores altamente competitivos. Asimismo, es importante que se difunda entre la comunidad la temática ambiental.	
OE 4.1	Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental.
OE 4.2	Contar con capital humano de alto desempeño.
OE 4.3	Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.
OE 4.4	Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución.
OE 4.5	Promover una cultura ambiental y de fiscalización.
OE 4.6	Capacitar a los profesionales en materia de gestión pública y fiscalización ambiental.
<i>Objetivo estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental</i>	
El OEFA se propone implementar un sistema de gestión de información que proporcione la innovación, eficiencia y mejora de los procesos de la institución, para lo cual se ha considerado el desarrollo de un sistema informático administrativo y un sistema integrado de fiscalización ambiental que registre los datos de los diferentes procedimientos administrativos a cargo del OEFA y programe las evaluaciones y supervisiones, además de mantener información actualizada y a disposición de los ciudadanos.	
OE 5.1	Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y administrativos.
OE 5.2	Participar en eventos o concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional.
OE 5.3	Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés.
OE 5.4	Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos.
OE 5.5	Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.

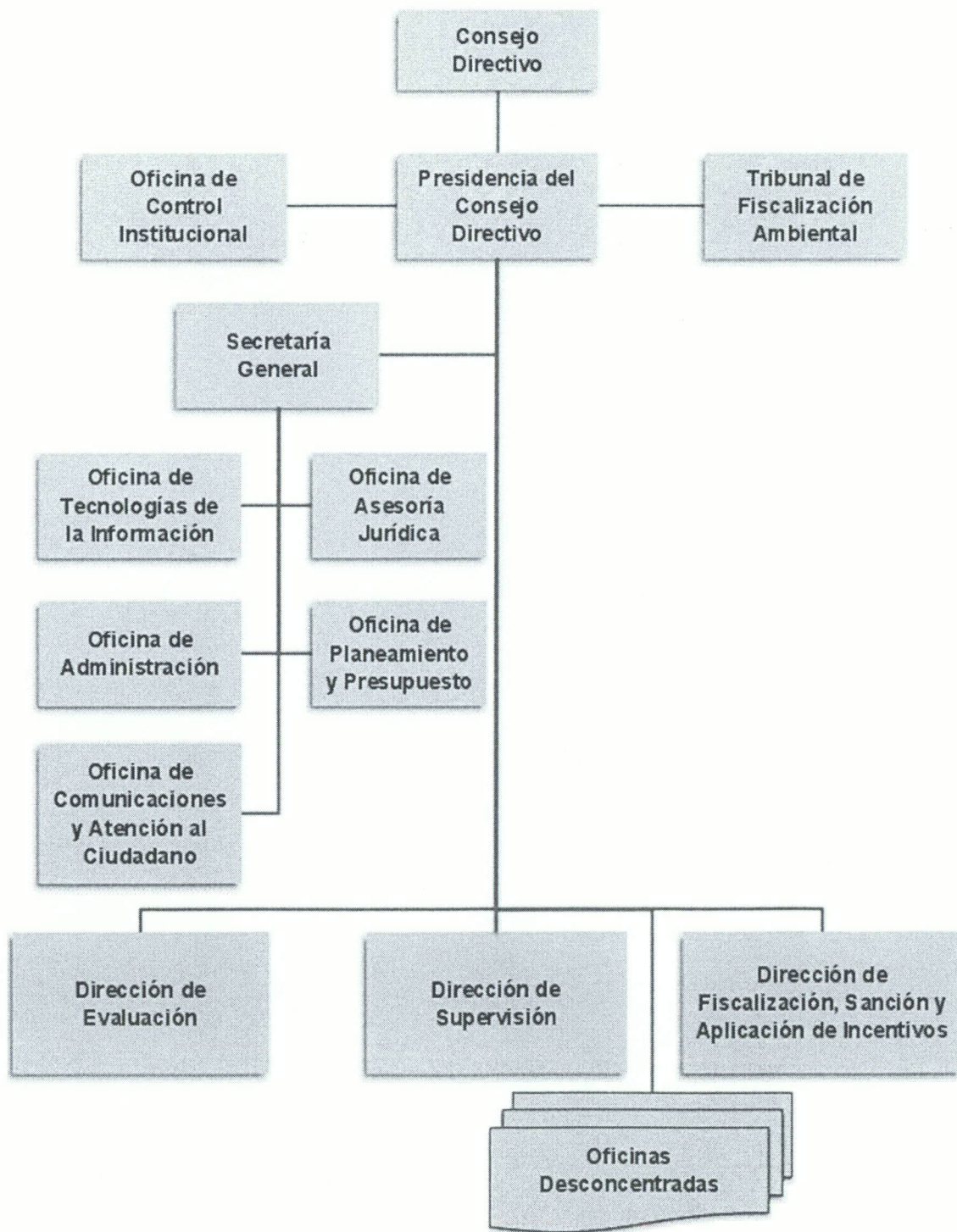




### III. Estructura Orgánica

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, la estructura orgánica de esta entidad es la siguiente:

**Ilustración 1. Organigrama del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental**



#### IV. Resultados obtenidos en la ejecución del PEI, ejercicio fiscal 2016

*Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano*

Durante el año 2016, el OEFA ha realizado las siguientes acciones de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos trazados:

Objetivo Específico 1.1:	<i>Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino costeras, de aire, del suelo y de contaminación sonora.</i>
Indicador:	Informes Técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen sus LMP en efluentes y vertimientos, aire y ECA ruido y suelo.
Unidad de medida:	Informe técnico
Meta:	1,341
Ejecución:	1,009 (75%)

Respecto de lo programado para el año 2016, se observa que se ha ejecutado el 75% de la meta programada en el Plan Estratégico Institucional, es decir 1,009 informes técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen los límites máximos permisibles (LMP) en efluentes y vertimientos, y los estándares de calidad ambiental (ECA) aire, ruido y suelo en el ámbito de influencia de las actividades fiscalizadas.

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Al respecto, se realizaron todos los monitoreos ambientales participativos y no participativos, y las actividades de vigilancia ambiental programadas; en total 92 acciones de monitoreo y vigilancia, respecto a las 76 programadas en el Plan Operativo Institucional 2016.
- Los monitoreos participativos permitieron establecer un diagnóstico ambiental de las zonas evaluadas en torno a actividades extractivas en operación, debido a que los laboratorios contratados por el OEFA para el análisis de las muestras cumplieron con reportar los resultados de manera oportuna. Respecto a los monitoreos no participativos incluyeron también la atención de denuncias y emergencias ambientales realizadas al OEFA, así como solicitudes de otras instituciones públicas, debido a que se incluyeron técnicos profesionales especialistas en el área, esto contribuyó a que los informes técnicos sean elaborados en menor plazo de tiempo y con mayor sustento técnico en su análisis.
- Las actividades de vigilancia permitieron establecer las condiciones de calidad de aire en la ciudad de La Oroya las 24 horas del día y los 365 días del año.





- Se brindó capacitaciones en monitoreo ambiental a universidades, instituciones, poblaciones y municipios en todo el país, de acuerdo a las solicitudes recibidas.
- Mediante las evaluaciones ambientales se realizaron estudios especializados tales como: tomografía geoelectrica, mapeo hidrogeológico, estudio de flora y fauna, evaluación hidrogeológica y estudios de bioacumulación de metales en tejidos e hígado de peces y se identificaron posibles fuentes de alteración en cuerpos receptores de las zonas geográficas evaluadas.
- Se identificaron 44 sitios contaminados en el ámbito del Lote 8 ubicado en el nororiente y 05 en el ámbito de la subcuenca del río San Juan del departamento de Pasco.
- Producto de la mejora en las estadísticas de ubicación de pozos petroleros, se logró incrementar el número de pozos, superando los 707 programados por 878 pozos a ser verificados para determinar si con Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH).

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Alta conflictividad social de determinadas zonas, debido a la alta desconfianza de la población en el Estado, lo que dificultó el desarrollo de las distintas etapas establecidas por el OEFA para los monitoreos participativos. Al respecto, se recomienda realizar las actividades extractivas que estén próximas a iniciar operaciones o que lo hayan hecho recientemente, a fin de establecer una línea de base con el acompañamiento de las comunidades y se prevengan futuros conflictos ambientales.
- La atención de emergencias ambientales, sobre todo las referidas a derrames en el Oleoducto Norperuano (ONP), restó recursos para la atención oportuna de otras actividades previamente planificadas, por lo que se recomienda a futuro establecer recursos exclusivos destinados a la atención de emergencias.
- Ausencia normativa ambiental (ECA y protocolo) para sedimentos, aguas subterráneas, hidrobiología y estudios especializados, debido a que el MINAM aún no legisla sobre la materia. Al respecto, se usó de manera referencial las normativas y protocolos internacionales, artículos científicos, etc., para sedimentos, agua subterránea, hidrobiología y estudios especializados.

Objetivo Específico 1.2:	<i>Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.</i>
Indicador:	Informes técnicos.
Unidad de medida:	Informe técnico
Meta:	11
Ejecución:	39 (355%)

Durante el año 2016, se elaboraron 39 informes técnicos de monitoreo para la detección de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente, lográndose un porcentaje de ejecución del 355%.

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se empleó por primera vez las tiras reactivas de flujo lateral (TRFL), para la detección rápida de OVM. Al respecto, se encontró la presencia de OVM en 2 de 8 muestras de semillas de maíz y en 1 de 2 muestras de semillas de alfalfa.





- La priorización de las ciudades con mayor distribución de OVM permitió generar mayor cantidad de análisis, logrando evaluar 82 muestras de semilla de maíz y 7 de alfalfa. La intervención se realizó en 39 distritos, 24 provincias y 8 departamentos, producto de ellos se detectó 4 muestras de semillas de maíz positivas a la presencia de OVM y 1 muestra de semillas de alfalfa con presencia de OVM.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- La presencia de huaycos originó el cierre de las carreteras a Yurimaguas (Tarapoto) y Magdalena (Cajamarca), retrasando e impidiendo la ejecución de las actividades en estas zonas respectivamente, sin embargo conforme al muestreo realizado se determinó un distrito prioritario de reemplazo.

Objetivo Específico 1.3:	<i>Evaluar los riesgos ambientales en las regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos.</i>
Indicador:	Evaluaciones de identificación de pasivos
Unidad de medida:	Ficha de identificación de pasivos
Meta:	800
Ejecución:	873 (109%)

Se estableció como meta 800 fichas de identificación de pasivos producto de actividades para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. Se realizaron 873 fichas de identificación de pasivos, lográndose un porcentaje de ejecución del 109%.

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se reorganizó los grupos de trabajo por etapas de actividades de campo, designándose a los líderes en cada etapa, lo cual permitió una efectividad en la búsqueda de pozos petroleros permitiendo superar la meta programada.
- La revisión y actualización de los procedimientos de trabajo y seguimiento de los mismos, así como la verificación del llenado de los formatos establecidos para el cumplimiento de actividades de campo, permitió acortar los plazos para la elaboración y determinación de los informes lo que contribuyó a superar la meta establecida.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Disminución de la ubicación de los pozos petroleros, debido a los fenómenos naturales y a las actividades antrópicas, para ello se estableció una etapa o actividad previa a la identificación de los posibles pasivos, relacionada a la búsqueda del pozo petrolero para la validación de sus coordenadas de ubicación geográfica, para ello se debe considerar el incremento del presupuesto a fin de poder adquirir equipos con tecnología no invasiva (detectores de metales, georadar o radar de penetración, etc.).



<i>Objetivo Específico 1.4:</i>	<i>Realizar supervisión ambiental directa al administrado.</i>
Indicador:	Supervisiones a las unidades administradas
Unidad de medida:	Supervisiones
Meta:	3,161
Ejecución:	3,974 (126%)

Se logró superar la meta anual programada, llegando a realizar 3,974 acciones de supervisión ambiental directa al administrado, siendo los resultados obtenidos a nivel de sectores los siguientes:

<i>Objetivo Específico N°</i>	<i>Indicador/Unidad de medida</i>	<i>Meta</i>	<i>Ejecución</i>	<i>%</i>
1.5 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Minería.	Supervi- siones	659	749	114%
1.6 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Hidrocarburos.		1497	3265	218%
Unidades mayores		747	505	68%
Unidades menores		750	2760	368%
1.7 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Electricidad		405	326	80%
1.8 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Pesquería		200	313	157%
1.9 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Manufacturera		400	378	95%

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Falta integrar las labores de la Dirección de Supervisión, pues en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas, así como otros aplicativos estructurados por la Dirección de Supervisión. Se requiere desarrollar un aplicativo informático que integre las labores de Supervisión.

<i>Objetivo Específico 1.10:</i>	<i>Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales</i>
Indicador 1:	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en primera instancia administrativa
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	100%
Ejecución:	108%





Objetivo Específico 1.10:	Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales
Indicador 2:	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en segunda instancia administrativa
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	100%
Ejecución:	143%

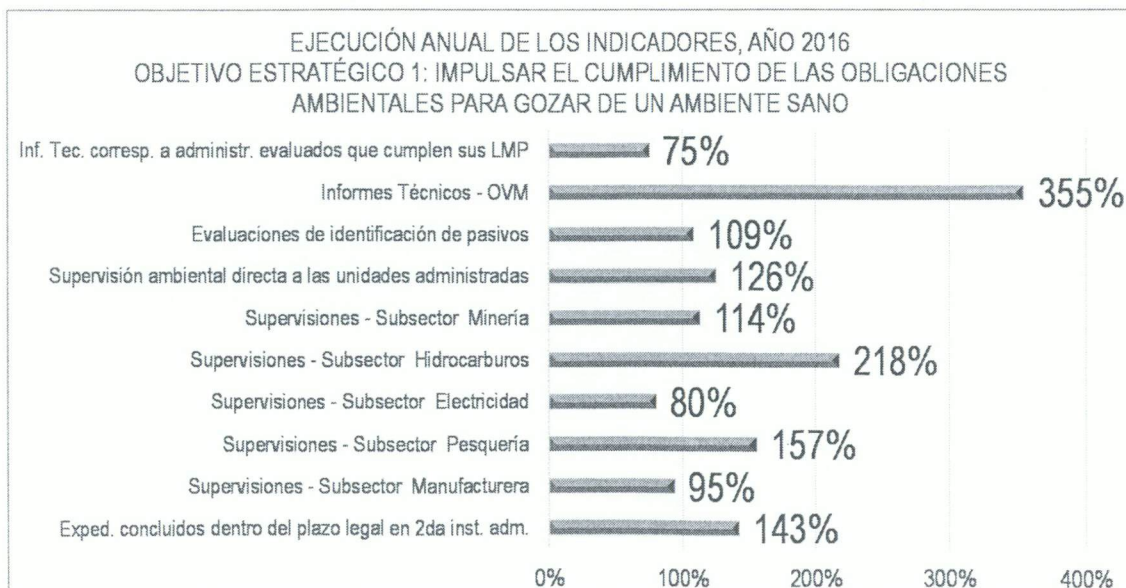
Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Respecto al primer indicador, se logró superar la meta anual prevista, al emitirse 1,507 resoluciones, que significaron la conclusión de igual número de expedientes. Entre los factores que contribuyeron al logro de esta meta se destaca la asignación de expedientes a las coordinaciones, de acuerdo a criterios como los plazos legales de atención, el nivel de complejidad de los expedientes, entre otros.
- Respecto al segundo indicador se resolvieron 229 expedientes de procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales se emitieron 235 resoluciones en segunda instancia. Todos los expedientes que vencían en el año 2016, fueron resueltos.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Reducido número de personal del TFA, generando recarga de labores de los colaboradores. Se realizó la contratación temporal de servicios de terceros para la ejecución de las actividades específicas asignadas al TFA.
- Falta de mantenimiento de los equipos informáticos (impresoras y computadoras), y baja velocidad de los equipos de cómputo, así como mobiliarios que no se encuentran en buen estado. Se realizaron coordinaciones con la Oficina de Administración y Servicios Generales para el mantenimiento de los equipos informáticos y el buen estado de los mobiliarios.

Resumen de la Ejecución de Indicadores del Objetivo Estratégico 1:





*Objetivo estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental.*

<i>Objetivo Específico 2.1:</i>	<i>Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización a través de una solución tecnológica integradora.</i>
Indicador:	Sistema de gestión del conocimiento implementado
Unidad de medida:	Sistema
Meta:	100%
Ejecución:	73%

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se implementaron los siguientes sistemas que consolidan información hacia el ciudadano: Buscador de resoluciones administrativas del OEFA y Portal de información ambiental.
- Información de los procesos claves consolidados y automatizados, en la Dirección de Supervisión: 95%, Dirección de Fiscalización: 80%, Dirección de Evaluación: 40%, Soluciones Consolidadoras: 75%.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Los requerimientos de las áreas usuarias no han sido orientados a generar información estructurada dirigida a los ciudadanos, sino más bien privilegiaron el registro y control interno de la información de los procesos claves. Al respecto se inició un proyecto de publicación de datos abiertos, de tal forma que los ciudadanos y el sector empresarial puedan consultar y descargar información generada de los procesos clave a través de formatos estándar.



<i>Objetivo Específico 2.2:</i>	<i>Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental.</i>
Indicador:	Investigaciones
Unidad de medida:	Investigación
Meta:	2
Ejecución:	1 (50%)



Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- En abril de 2016, se dio inició a la difusión del II Concurso Nacional de Investigación en Fiscalización Ambiental OEFA 2016.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Con la reestructuración de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) y la creación de la Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización (CGDFA), se generó la necesidad de reprogramar las actividades del IV trimestre 2016. Se comunicó mediante aviso en el Portal Institucional la reprogramación del cambio de las etapas del concurso, aprobándose el nuevo calendario.

Objetivo Específico 2.3:	<i>Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental.</i>
Indicador:	Eventos
Unidad de medida:	Evento
Meta:	1
Ejecución:	1 (100%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- En mayo de 2016, se llevó a cabo el IV Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental.

Objetivo Específico 2.4:	<i>Promover convenios de cooperación técnica ante organismos pares.</i>
Indicador:	Convenios
Unidad de medida:	Convenio
Meta:	2
Ejecución:	1 (50%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA) y OEFA, ejecutado en setiembre de 2016.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Ausencia de propuestas de proyectos para la cooperación internacional al no contar con recursos humanos especializados, por lo cual se requiere la contratación de personal con el mencionado perfil.





Objetivo Específico 2.5:	<i>Publicar en forma periódica boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas.</i>
Indicador:	Boletines
Unidad de medida:	Boletín
Meta:	2
Ejecución:	1 (50%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Publicación de libro "Principales criterios resolutivos adoptados en los procedimientos administrativos sancionadores del OEFA".

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- La reestructuración de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) afectó el cumplimiento de la meta programada para el año 2016 a cargo de la Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización (CGDFA).

Resumen de la Ejecución de Indicadores del Objetivo Estratégico 2:





*Objetivo estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).*

Objetivo Específico 3.1:	<i>Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - nacional.</i>
Indicador:	EFA supervisadas respecto al total de EFA
Unidad de medida:	Supervisiones
Meta:	16
Ejecución:	159 (994%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se superó la meta programada, debido a que se supervisó a las unidades operativas descentralizadas de las EFA a nivel nacional, las cuales ejecutan funciones de supervisión y fiscalización ambiental.

Objetivo Específico 3.2:	<i>Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - regional.</i>
Indicador:	EFA supervisadas respecto al total de EFA
Unidad de medida:	Supervisiones
Meta:	25
Ejecución:	44 (176%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se superó la meta programada, debido a que se realizó la supervisión a las funciones que ejecuta la EFA de nivel regional en materia de turismo y forestal, la primera fase estuvo orientada a la verificación de las funciones de fiscalización ambiental que ejecutaron las EFA en materia de minería, pesca y salud. Se incluyeron 13 supervisiones que fueron realizadas por las oficinas desconcentradas por encargo de la Subdirección de Entidades.

Objetivo Específico 3.3:	<i>Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - local.</i>
Indicador:	EFA supervisadas respecto al total de EFA
Unidad de medida:	Supervisiones
Meta:	1,100
Ejecución:	1,152 (105%)



Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se superó la meta programada en 105%.

<i>Objetivo Específico 3.4:</i>	<i>Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional, y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora.</i>
Indicador:	Talleres realizados
Unidad de medida:	Talleres
Meta:	16
Ejecución:	239 (1,494%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

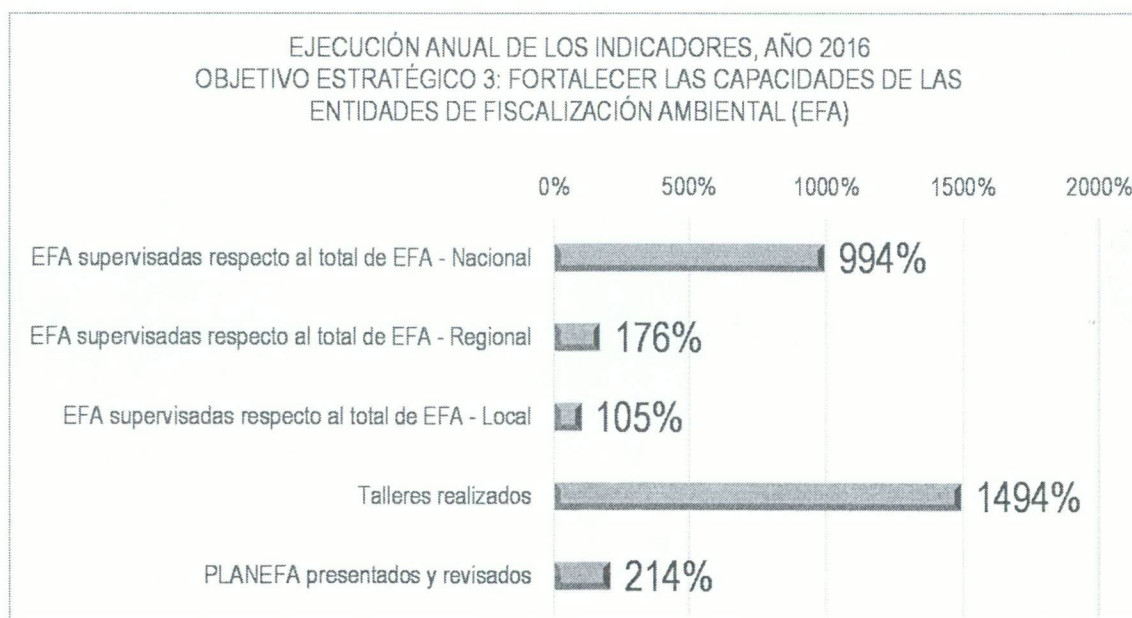
- Se superó la meta programada en 1,494%.

<i>Objetivo Específico 3.5:</i>	<i>Verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA.</i>
Indicador:	PLANEFA presentados y revisados
Unidad de medida:	PLANEFA
Meta:	476
Ejecución:	1,020 (214%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se superó la meta programada en 214%.

Resumen de la Ejecución de Indicadores del Objetivo Estratégico 3:





*Objetivo estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución.*

Objetivo Específico 4.1:	Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental.
Indicador:	Incremento promedio del número de horas de capacitación al personal por trabajador
Unidad de medida:	Horas
Meta:	20
Ejecución:	30 (150%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se realizaron diversas capacitaciones relacionadas a la gestión y fiscalización ambiental, capacitando a 45 colaboradores de la entidad con un total acumulado de 1,361 horas.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, no contempla la medición por horas de capacitación, para efecto de la evaluación del PEI se ha efectuado la división entre la sumatoria de horas y el número de beneficiarios.

Objetivo Específico 4.2:	Contar con capital humano de alto desempeño.
Indicador 1:	Índice de satisfacción laboral (clima)
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	70%
Ejecución:	59%

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se ha solicitado para el inicio del año 2017, que cada área designe a un "facilitador de clima laboral", responsable de velar por el cumplimiento de las acciones propuestas en su área, ello como parte de las acciones para mejorar el clima laboral.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Se estima que el porcentaje obtenido en la encuesta de clima laboral efectuada en septiembre del 2016 se debió a la percepción expectante de los colaboradores frente al cambio de gestión que se suscitó en ese momento. Tomando como referencia los resultados de la evaluación de clima laboral, se efectuaron planes de acción para mejorar el clima laboral.



Objetivo Específico 4.2:	Contar con capital humano de alto desempeño.
Indicador 2:	índice de promociones internas
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	15%
Ejecución:	No aplica

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- De acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el caso del régimen CAS no existe línea de carrera por ello para acceder a otro puesto de trabajo dentro de una misma entidad, área y/o unidad debe postularse conforme a los procedimientos y requisitos establecidos para el mencionado régimen de contratación.

Objetivo Específico 4.3:	Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.
Indicador 1:	Personal entrenado
Unidad de medida:	Personal entrenado
Meta:	250
Ejecución:	234 (94%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se realizaron diversas capacitaciones (talleres) relacionadas a la gestión por competencia, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a 234 colaboradores de la entidad.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- No se logró cumplir con la meta propuesta puesto que en el mes de octubre del 2016 hubo un ajuste presupuestal (límite de gasto), lo que conllevó a que algunas actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personal no se ejecutara; en tal sentido, el problema presentado fue a causa de un hecho fortuito.

Objetivo Específico 4.3:	Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.
Indicador 2:	Grado de implementación del modelo por competencias
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	60%
Ejecución:	60%





Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- En el marco de la implementación del modelo por competencias en el proceso de tránsito al régimen de Servir, la entidad cuenta con la Resolución N° 109-2016-SERVIR-PE que declara iniciado el proceso de implementación del nuevo Régimen de Servicio Civil en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; asimismo, mediante Oficio N° 270-2016-OEFA/SG se comunicó a SERVIR el especial interés de nuestra institución en implementar el subsistema de Gestión de Rendimiento desarrollado por dicha entidad.

Objetivo Específico 4.4:	Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución.
Indicador:	Personal capacitado en programas de especialización
Unidad de medida:	Personal capacitado
Meta:	200
Ejecución:	245 (123%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Se capacitaron a doscientos cuarenta y cinco (245) colaboradores en cursos de especialización en temáticas relacionadas a derecho administrativo, derecho ambiental, aspectos técnicos-ambientales, manejo de aplicativos informáticos y otros.

Objetivo Específico 4.5:	Promover una cultura de medio ambiente y fiscalización.
Indicador:	Eventos realizados
Unidad de medida:	Evento
Meta:	2
Ejecución:	3 (150%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Tres talleres dirigidos a periodistas a fin de dar a conocer las funciones y competencias del OEFA en fiscalización ambiental. Estos talleres se realizaron el 27 de agosto del 2016 en San Martín, el 21 de octubre del 2016 en Amazonas y el 19 de noviembre del 2016 en Arequipa.

Objetivo Específico 4.6:	Capacitar a profesionales y estudiantes universitarios en materia de gestión y fiscalización ambiental.
Indicador:	Alumnos capacitados
Unidad de medida:	Alumno capacitado
Meta:	180
Ejecución:	860 (478%)



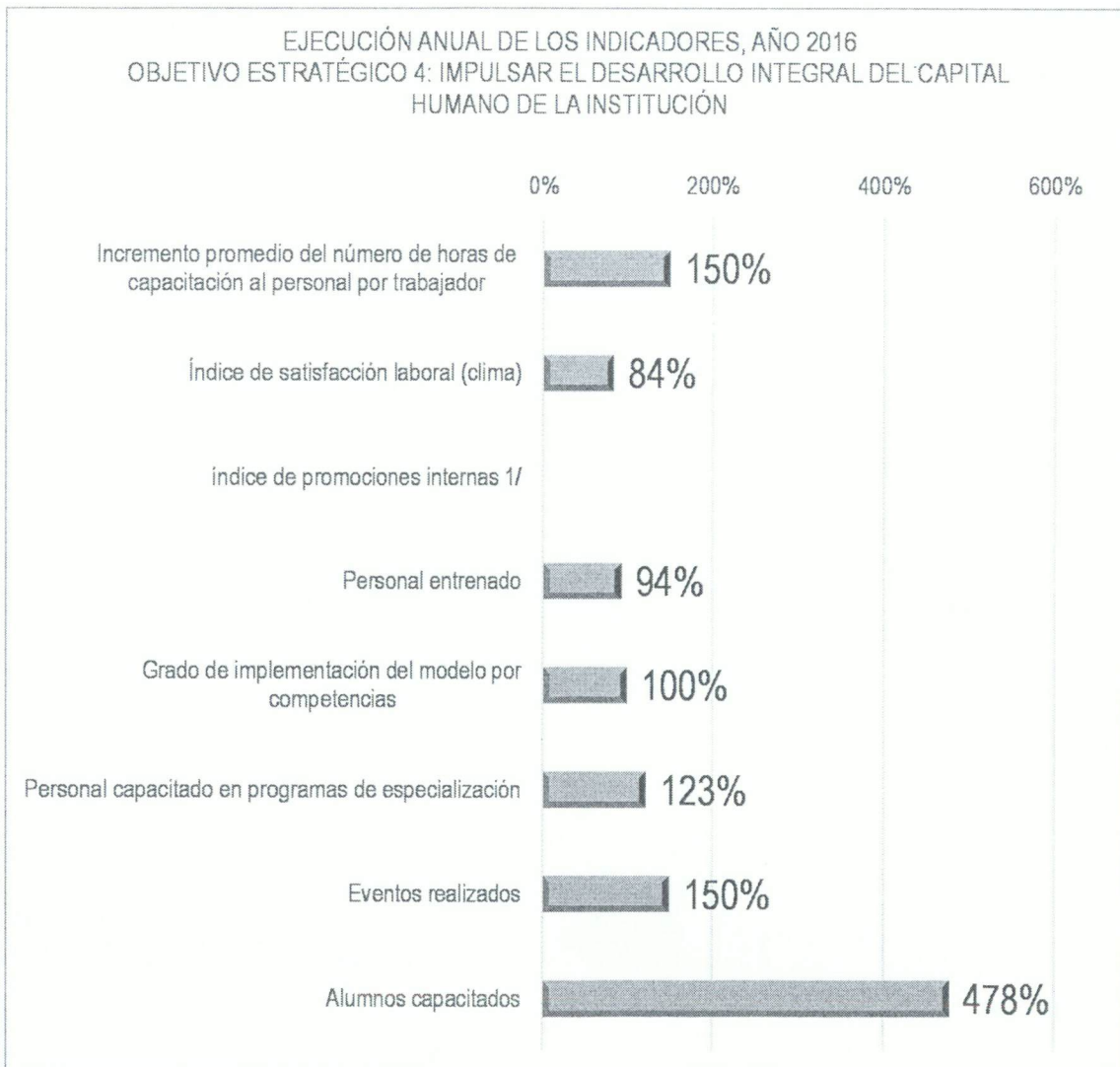
Principales logros alcanzados y actividades ejecutadas:

- Se superó la meta programada en 478%.

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- No se cuenta con instrumentos para el seguimiento y monitoreo, ni con registros que evidencien la actividad realizada y sus objetivos académicos, por ello desde la Academia de Fiscalización Ambiental se están diseñando estos instrumentos que permitan la adecuada medición de los efectos de las capacitaciones.

Resumen de la Ejecución de Indicadores del Objetivo Estratégico 4:



1/ No aplica el indicador.





*Objetivo estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental.*

Objetivo Específico 5.1:	Desarrollar los sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y Administrativo.
Indicador:	Avance de implementación del sistema de información de gestión administrativa
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	80%
Ejecución:	48%

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Respecto del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental, se implementaron: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA), Registro de Actos Administrativos (RAA), Sistema de Muestreo (SIMUES), Portal Ambiental, Información Aplicada a la Supervisión (INAPS) y Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFAM).

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Ha quedado pendiente la implementación del módulo de compromisos ambientales de los administrados, al respecto se viene desarrollando los requerimientos que integran las necesidades de los 5 sectores con la finalidad de entregar una solución completa.

Objetivo Específico 5.2:	Participar en eventos y concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional.
Indicador:	Participación en premios o distinciones
Unidad de medida:	Participación
Meta:	3
Ejecución:	3 (100%)

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Las tres iniciativas presentadas por el OEFA a la décimo segunda edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016, organizada por Ciudadanos al Día, fueron reconocidas como Buenas Prácticas en Gestión Pública por haber generado resultado concretos en beneficio del ciudadano y tener la potencialidad de ser replicadas en otras instituciones a fin de generar un efecto multiplicador. Estas fueron: La implementación del Registro de Buenas Prácticas Ambientales y el Régimen de Incentivos del OEFA, la implementación de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA), y el procedimiento para la formulación de proyectos normativos del OEFA.



Objetivo Específico 5.3:	Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés.
Indicador:	Áreas de línea que actualizan la página institucional del OEFA con información requerida por los grupos de interés
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	80%
Ejecución:	100%

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Al cierre del 2016, se tenía actualizada la página web institucional en lo referente a las resoluciones emitidas por las distintas áreas del OEFA y en lo respecto a Acceso a la Información y Denuncias Ambientales, facilitando el acceso a los ciudadanos.

Objetivo Específico 5.4:	Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos.
Indicador:	Procedimientos implementados
Unidad de medida:	Porcentaje
Meta:	80%
Ejecución:	19%

Principales logros alcanzados y/o actividades ejecutadas:

- Cuatro procesos certificados con la norma ISO 9001:2008, correspondientes a Supervisión Directa, Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental, denuncias ambientales (SINADA) y Aportes por Regulación (APR).

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Demora en la formalización de los procedimientos, entendiéndose como procedimiento formalizado que se haga seguimiento a su cumplimiento y este sea aprobado mediante resolución, asimismo cambios constantes en los procesos. Se requiere fortalecer los equipos de trabajo, además que la Alta Dirección revise y actualice el Mapa de Procesos actual para que a partir de ello se comience a documentarlos a través de los Manuales de Gestión por Procesos y Procedimientos.
- Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 del OEFA no ha sido enmarcado considerando los lineamientos dispuestos por CEPLAN con Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". En diciembre del 2016 se aprobó con Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, el mismo que cuenta con opinión técnica favorable por parte de CEPLAN de acuerdo a la normatividad vigente. Es de señalar que dentro de los Macroprocesos estratégicos identificados en el OEFA, se encuentra el proceso de Planeamiento Institucional.



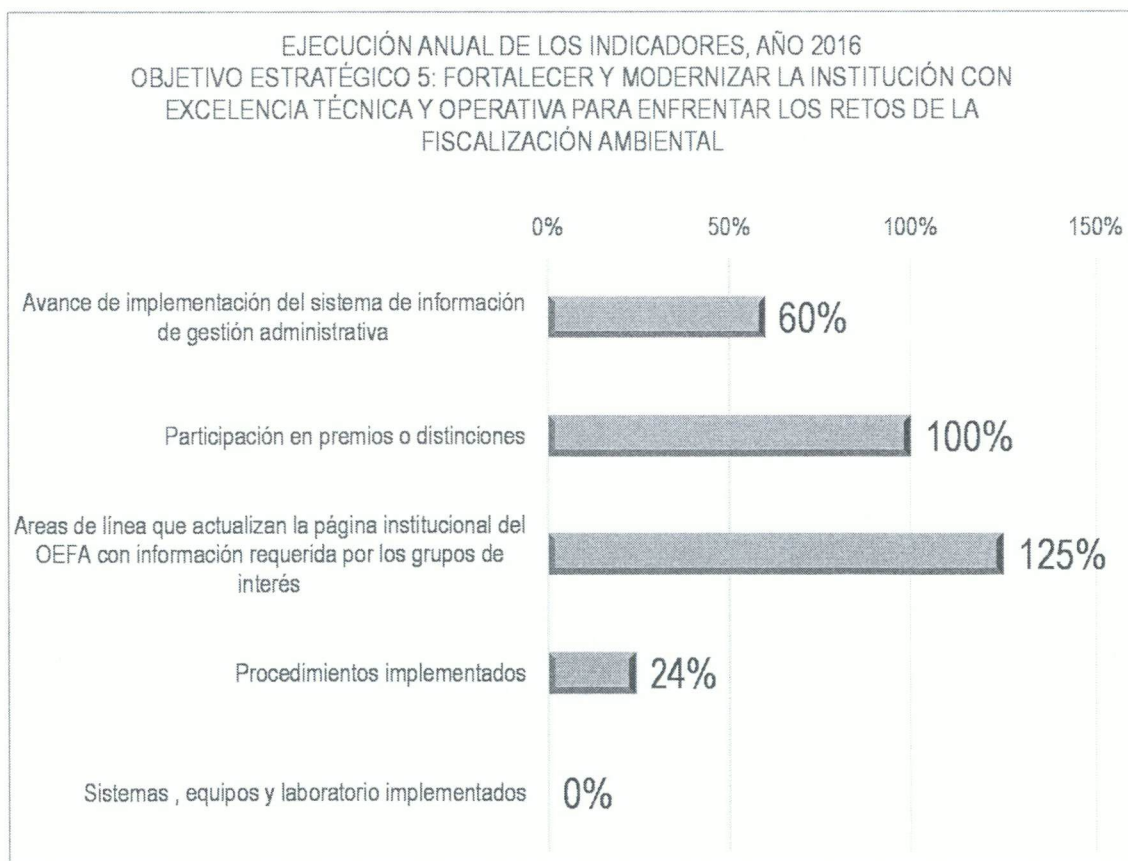


Objetivo Específico 5.5:	Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.
Indicador:	Sistemas , equipos y laboratorio implementados
Unidad de medida:	Porcentaje de avance
Meta:	70%
Ejecución:	0%

Principales problemas presentados y alternativas de solución:

- Para el logro de dicho objetivo propusieron intervenir con un proyecto de inversión pública, el estudio del proyecto fue aprobado en diciembre del 2015 (Según registro en el banco de proyectos-MEF); es necesario precisar que el mencionado proyecto es parte del PROG.N°011-2014-SNIP; al encontrarse el PIP dentro de un programa de inversión, se requiere previamente la viabilidad de este antes de iniciar la ejecución , es así que en julio del 2016 se obtiene la viabilidad del Programa de Inversión N°011-2014-SNIP.

Resumen de la Ejecución de Indicadores del Objetivo Estratégico 5:



## V. CONCLUSIONES

- 5.1 En total se programaron **33 indicadores** para los 05 objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales: **10 están dirigidos al Objetivo Estratégico 1**, cuyo fin es impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano; **05 concentrados en el Objetivo Estratégico 2**, con la meta de impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental; otros **05 comprendidos en el Objetivo Estratégico 3**, el mismo que busca fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA); **08 contenidos en el Objetivo Estratégico 4**, para impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución y **05 agrupados en el Objetivo Estratégico 5**, para fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental.
- 5.2 De los 33 indicadores propuestos, se cumplió con superar la meta programada en 20 de ellos; es decir, en el 61% de los indicadores propuestos.
- 5.3 Del total de indicadores, 15 de ellos estuvieron a cargo de la Dirección de Evaluación (DE), Dirección de Supervisión (DS), Dirección de Fiscalización (DFSAI), de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (CG-ODES) y del Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA). Se cumplió con las metas programadas en 12 indicadores.
- 5.4 Sólo en el Objetivo Estratégico 3, se logró cumplir con las metas de todos los indicadores propuestos, metas a cargo de la Subdirección de Supervisión a Entidades de la Dirección de Supervisión.
- 5.5 En cuanto a los problemas mencionados por los órganos para la ejecución de las actividades que permitan dar cuenta del cumplimiento de los indicadores programados, las agruparemos en dos tipos de problemas: interno y externo. De tipo interno: Falta de normativas (ECA y protocolo), falta de integración de aplicativos, reducido número de personal, falta de mantenimiento de equipos (informático y mobiliario) y reestructuración (OCAC). De tipo externo: Conflictos sociales, emergencias ambientales y factores climatológicos.
- 5.6 Respecto a la deficiencia en la programación de los indicadores se presentaron los siguientes casos:
- En el Objetivo Específico 2.1: Los sistemas de gestión del conocimiento implementados por los órganos no han sido orientados a generar información estructurada dirigida a los ciudadanos, sino más bien privilegiaron el registro y control interno de la información de los procesos claves, cuando el objetivo apunta a brindar información confiable y oportuna en materia ambiental también para los ciudadanos.
  - En el Objetivo Específico 2.4: Se observa la ausencia de propuestas de proyectos para la cooperación internacional al no contar con recursos humanos especializados, siendo el objetivo el de promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares.
  - En el Objetivo Específico 4.1: El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, no contempla la medición por horas de capacitación, cuando el indicador asociado al objetivo busca medir el incremento promedio del número de horas de capacitación al personal por trabajador.





- En el Objetivo Específico 4.2: De acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el caso del régimen CAS no existe línea de carrera, sin embargo se plantea un indicador denominado "índice de promociones internas".

5.7 Respecto al Planeamiento Estratégico se observa que el PEI 2013-2017 no se encuentra enmarcada en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico", el mismo que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

5.8 De los resultados obtenidos en la "Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional – 2016", se evidencia la falta de articulación de las actividades realizadas por algunas áreas con las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional del OEFA.

## VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se requiere desarrollar un aplicativo informático que integre las actividades de los órganos de línea del OEFA.

6.2 Fortalecer los equipos de trabajo de las áreas para asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.

6.3 Coordinar tempranamente con los órganos correspondientes a fin de asegurar el óptimo funcionamiento de los equipos informáticos y el buen estado de los mobiliarios.

6.4 Contar con un Plan Estratégico Institucional OEFA enmarcado en la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

6.5 Se recomienda desarrollar con mayor exhaustividad las propuestas de indicadores y metas de los objetivos estratégicos y específicos, a fin de evitar distorsiones o problemas en su ejecución.

6.6 Asegurar que las actividades del Plan Operativo Institucional del OEFA se encuentre articulado con las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional del OEFA.

6.7 Publicar en la página web institucional el documento de "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016 del OEFA", a fin de que los órganos de línea del OEFA tomen conocimiento e implementen las recomendaciones correspondientes que permitan asegurar la eficacia y eficiencia en la gestión.

## VII. ANEXO

ANEXO N° 1: Matriz: Objetivos Estratégicos y Específicos, Productos, Indicadores y Metas - Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Objetivo Estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución									
Área que reporta	Objetivos específicos	Indicador	Meta (Unidad de Medida)	Meta		% de ejecución	Logros (*)	Problemas y causas	Alternativas de solución al problema presentado
				2016	Ejecución 2016				
Oficina de Administración/RRHH/Cordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	4.1 Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental.	Incremento promedio del número de horas de capacitación al personal por trabajador	Horas	20	30	150%	En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se realizaron diversas capacitaciones relacionadas a la gestión y fiscalización ambiental, capacitando a cuarenta y cinco (45) colaboradores de la entidad y con un total acumulado de mil trescientos sesenta y un (61) horas.	El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, no contempla la medición por horas de capacitación, siendo más bien que para efectos de este reporte se ha efectuado la división entre la sumatoria de horas entre el número de beneficiarios.	Ninguna
Oficina de Administración/RRHH	4.2 Contar con capital humano de alto desempeño.	Índice de satisfacción laboral (clima)	Porcentaje	70%	59%	84%	Se precisa que si bien el porcentaje de ejecución es del 84%, para el inicio del 2017 se ha solicitado a cada área que designe a un "facilitador de clima laboral", el cual será responsable de velar por el cumplimiento de las acciones propuestas en su área, esto como parte de las acciones para mejorar el clima laboral.	Se estima que el porcentaje obtenido en la encuesta de clima laboral efectuada en septiembre del 2016 se debió a la percepción expectante de los colaboradores frente al cambio de gestión que se suscitó en ese momento.	Tomando como referencia los resultados de la evaluación de clima laboral, se efectuaron planes de acción para mejorar el clima laboral.
		Índice de promociones internas	Porcentaje	15%	No aplica	No aplica	Sobre el particular, se precisa que en la entidad no corresponde realizar promociones internas, debido a que el personal se encuentra bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios - CAS.	De acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el caso del régimen CAS no existe línea de carrera por ello para acceder a otro puesto de trabajo dentro de una misma entidad, área y/o unidad debe postularse conforme a los procedimientos y requisitos que se establezcan.	Ninguna
Oficina de Administración/RRHH	4.3 Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.	Personal entrenado	Personal entrenado	250	234	94%	Se realizaron diversas capacitaciones (talleres) relacionadas a la gestión por competencia, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), capacitando a doscientos treinta y cuatro (234) colaboradores de la entidad.	Mediante Memorando Circular N° 077-2016-OEFA/SG la Secretaría General informó a todas las oficinas del OEFA sobre el límite del gasto establecido para el Sector Ambiental, la misma que dispuso la reducción presupuestal de las metas, entre las cuales se encontraba la del PDP, razón por la cual las áreas usuarias no pudieron solicitar más capacitaciones relacionadas a la gestión por competencia.	No se logró cumplir con la meta propuesta puesto que en el mes de octubre del 2016 hubo un ajuste presupuestal, lo que conllevó a que algunas actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personal no se ejecutara; en tal sentido, el problema presentado fue a causa de un hecho fortuito.
		Grado de implementación del modelo por competencias	Porcentaje	60%	60%	100%	En el marco de la implementación del modelo por competencias en el proceso de tránsito al régimen de Servir, la entidad cuenta con la Resolución N° 109-2016-SERVIR -PE que declara iniciado el proceso de implementación del nuevo Régimen de Servicio Civil en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; asimismo, mediante Oficio N° 270-2016-OEFA/SG se comunicó a SERVIR el especial interés de nuestra institución en implementar el subsistema de Gestión de Rendimiento desarrollado por dicha entidad.	Ninguna	Ninguna
Oficina de Administración/RRHH	4.4 Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución.	Personal capacitado en programas de especialización	Personal capacitado	200	245	123%	Se capacitaron a doscientos cuarenta y cinco (245) colaboradores en cursos de especialización en temáticas relacionadas a derecho administrativo, derecho ambiental, aspectos técnicos-ambientales, manejo de aplicativos informáticos y otros.	Ninguna	Ninguna
Oficina de Administración/RRHH/O CAC	4.5 Promover una cultura de medio ambiente y fiscalización.	Eventos realizados	Evento	2	3	150%	Tres talleres a periodistas a fin de dar a conocer las funciones y competencias del OEFA en fiscalización ambiental. Estos talleres se realizaron el 27 de agosto del 2016 en San Martín, el 21 de octubre del 2016 en Amazonas y el 19 de noviembre del 2016 en Arequipa.	Ninguna	Ninguna
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	4.6 Capacitar a profesionales y estudiantes universitarios en materia de gestión y fiscalización ambiental.	Alumnos capacitados	Alumno capacitado	180	860	478%	Se cumplió con la meta programada.	No se cuenta con instrumentos para el seguimiento y monitoreo, ni con registros que evidencien la actividad realizada y sus objetivos académicos.	Desde la academia de fiscalización ambiental se están diseñando instrumentos de evaluación y seguimiento de los procesos de enseñanza -aprendizaje, además de los registros y evidencias que permitan la adecuada medición de los efectos de la capacitación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental									
Área que reporta	Objetivos específicos	Indicador	Meta (Unidad de Medida)	Meta		% de ejecución	Logros (*)	Problemas y causas	Alternativas de solución al problema presentado
				2016	Ejecución 2016				
Oficina de Tecnología e Información	5.1 Desarrollar los sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y Administrativo.	Avance de implementación del sistema de información de gestión administrativa	Porcentaje	80%	48%	60%	1. Respeto del Sistema Administrativo, se implementó el sistema de RECURSOS HUMANOS (SIA RRHH) 2. Respeto del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental, se implementaron: PLANEFA, SINADA, RAA, SIMUES, PORTAL AMBIENTAL, INAPS y SIFAM	Quedó pendiente la implementación del módulo de compromisos ambientales de los administrados	Se vienen desarrollando los requerimientos que integran las necesidades de los 5 sectores con la finalidad de entregar una solución completa.
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	5.2 Participar en eventos y concursos de alto impacto en la mejora de la imagen institucional.	Participación en premios o distinciones	Participación	3	3	100%	Participamos en la premiación organizada por Ciudadanos al Día, donde se reconoció a tres prácticas del OEFA como Buenas Prácticas en Gestión Pública: La Implementación del Registro de Buenas Prácticas Ambientales y el Régimen de Incentivos del OEFA, La implementación de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental, El procedimiento para la formulación de proyectos normativos del OEFA. Cada práctica siguió un proceso de manera distinta.		
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	5.3 Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés.	Áreas de línea que actualizan la página institucional del OEFA con información requerida por los grupos de interés	Porcentaje	80%	100%	125%	Al cierre del 2016, se tenía actualizada la página web institucional en lo referente a las resoluciones emitidas por las distintas áreas del OEFA y en lo respecto a Acceso a la Información y Denuncias Ambientales, facilitando el acceso a los ciudadanos.		
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	5.4 Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos.	Procedimientos implementados	Porcentaje	80%	19%	24%	Certificación Iso 9001:2008 de cuatro procesos	P: Demora en la formalización de los procedimientos, entendiéndose como procedimiento formalizado que se haga seguimiento a su cumplimiento y este sea aprobado mediante resolución. C: Cambios constantes en los procesos, cambio de gestión	Fortalecer el equipo de trabajo. Revisar y actualizar el Mapa de Procesos actual por la Alta Dirección y a partir de ello empezar a documentar los procesos a través de los Manuales de Gestión por Procesos y Procedimientos.
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	5.5 Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.	Sistemas, equipos y laboratorio implementados	Porcentaje de avance	70%	0%	0%		Para el logro de dicho objetivo propusieron intervenir con un proyecto de inversión pública, el estudio del proyecto fue aprobado en diciembre del 2015 (Según registro en el banco de proyectos-MEF); es necesario precisar que el mencionado proyecto es parte del PROG.N°011-2014-SNIP; al encontrarse el PIP dentro de un programa de inversión, se requiere previamente la viabilidad de este antes de iniciar la ejecución, es así que en julio del 2016 se obtiene la viabilidad del Programa de Inversión N°011-2014-SNIP, dando pase para la ejecución del mismo. En relación a dicho objetivo para el 2016 se obtiene la viabilidad de los estudios de preinversión, mas no la ejecución misma por las razones antes expuestas.	





ANEXO I

Matriz: Objetivos Estratégicos y Específicos, Productos, Indicadores y Metas - Plan Estratégico Institucional 2013 - 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Objetivo Estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano

Área que reporta	Objetivos específicos	Indicador	Meta (Unidad de Medida)	Meta		% de ejecución	Logros (*)	Problemas y causas	Alternativas de solución al problema presentado
				2016	Ejecución 2016				
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	1.1 Vigilar y monitorear la calidad ambiental y el control de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino costeras, de aire, del suelo y de contaminación sonora.	Informes Técnicos correspondientes a administrados evaluados que cumplen sus LMP en efluentes y vertimientos, aire y ECA ruido y suelo	Informe técnico	1,341	1,009	75%	Se realizaron todos los monitoreos ambientales participativos y no participativos, y las actividades de vigilancia ambiental programadas. Los monitoreos participativos permitieron establecer un diagnóstico ambiental de las zonas evaluadas en torno a actividades extractivas en operación, debido a que los laboratorios contratados por el OEFA para el análisis de las muestras cumplieron con reportar los resultados de manera oportuna. • Los monitoreos no participativos incluyeron también la atención de denuncias y emergencias ambientales diversas, así como la atención de solicitudes de otras instituciones públicas, debido a la inclusión de técnicos profesionales especialistas en el área, esto contribuyó a que los informes técnicos sean elaborados en menor plazo de tiempo y con mayor sustento técnico en su análisis. Las actividades de vigilancia permitieron establecer las condiciones de calidad de aire en la ciudad de La Oroya las 24 horas del día y los 365 días del año. Se brindó capacitaciones en monitoreo ambiental a universidades, instituciones, poblaciones y municipios en todo el país, de acuerdo a las solicitudes recibidas. Se atendieron la totalidad de pedidos de información solicitadas por la sociedad civil y por las mismas instituciones públicas del Estado. Mediante las evaluaciones ambientales se realizaron estudios especializados tales como: tomografía geoelectrónica, mapeo hidrogeológico, estudio de flora y fauna, evaluación hidrogeológica y estudios de bioacumulación de metales en tejidos e hígado de peces y se identificaron posibles fuentes de alteración en cuerpos receptores de las zonas geográficas evaluadas. Se identificaron 44 sitios contaminados en el ámbito del Lote 8 ubicado en el nor oriente y 05 en el ámbito de la subcuenca del río San Juan del departamento de Pasco. Producto de la mejora en las estadísticas de ubicación de pozos petroleros, se logró incrementar el número de pozos petroleros Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH) ubicados, incrementando de 707 programados a 878 los pozos a ser verificados para determinar si estos eran PASH.	Alta conflictividad social de determinadas zonas, debido a la alta desconfianza de la población en el Estado, no permitió el desarrollo de las distintas etapas establecidas por el OEFA para los monitoreos participativos. Atención de emergencias ambientales, sobre todo las referidas a derrames en el Oleoducto Norperuano (ONP), restó recursos para la atención oportuna de otras actividades previamente planificadas. Cambio en la legislación de organismos vivos modificados (OVM) obligó a que la Dirección de Evaluación no realice la cantidad de determinaciones planificadas inicialmente. Ausencia normativa ambiental (ECA y protocolo) para sedimentos, aguas subterráneas, hidrobiología y estudios especializados, debido a que el Ministerio del Ambiente aún no legisla sobre la materia.	Realizar las actividades extractivas que estén próximas a iniciar operaciones o que lo hayan hecho recientemente, a fin de establecer una línea de base con el acompañamiento de las comunidades y que prevengan conflictos ambientales futuros. Se recomienda establecer recursos exclusivos destinados a la atención de emergencias ambientales. Establecer criterios de selección y priorización de los lugares de intervención, considerando las recomendaciones de otras instituciones (MINAM, ANA, SENACE, DIGESA, SANIPES, etc.), a fin de generar y articular la información obtenida y evitar la duplicidad de acciones. Uso referencial de normativas y protocolos internacionales, artículos científicos, etc., para sedimentos, agua subterránea, hidrobiología y estudios especializados.
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	1.2 Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.	Informes Técnicos	Informe técnico	11	39	355%	La priorización de las ciudades con mayor distribución de OVM permitió generar mayor cantidad de análisis, logrando evaluar 82 muestras de semilla de maíz y 07 de alfalfa. La intervención se realizó en 39 distritos, 24 provincias y 08 departamento, producto de ellos se detectó 04 muestras de semillas de maíz positivas a la presencia de OVM y 01 muestra de semillas de alfalfa con presencia de OVM. En el año 2016, se empleó por primera vez las tiras reactivas de flujo lateral (TRFL), para la detección rápida de OVM. Al respecto, se encontró la presencia de OVM en 02 de 08 muestras de maíz y en 01 de 02 muestras de semillas de alfalfa.	La presencia de huaycos originó el cierre de las carreteras a Yumimaguas (Tarapoto) y Magdalena (Cajamarca), retrasando e impidiendo la ejecución de las actividades en estas zonas.	Se muestreó otro distrito en reemplazo del distrito de Magdalena (Cajamarca).
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	1.3 Evaluar los riesgos ambientales en las regiones por identificación de pasivos en el Sub Sector Hidrocarburos.	Evaluaciones de identificación de pasivos	Ficha de identificación de pasivos	800	873	109%	Se reorganizó los grupos de trabajo por etapas de actividades de campo, designándose a los líderes en cada etapa, lo cual permitió una efectividad en la búsqueda de pozos petroleros permitiendo superar la meta programada. La revisión y actualización de los procedimientos de trabajo y seguimiento de los mismos, así como la verificación del llenado de los formatos establecidos para el cumplimiento de actividades de campo, permitió acortar los plazos para la elaboración y determinación de los informes lo que contribuyó al sobrecumplimiento de la meta establecida.	Disminución de pozos petroleros ubicados durante la identificación de los posibles pasivos ambientales, esto es debido a la dinámica del medio (fenómenos naturales, actividad antrópica) en el que se ubican los pozos y debido a que las coordenadas de ubicación de los pozos no se encuentran validadas.	Se estableció una etapa o actividad previa a la identificación de los posibles pasivos, relacionada a la búsqueda del pozo petrolero para la validación de su coordenadas de ubicación geográfica. Se debe considerar incremento de presupuesto para poder realizar la búsqueda de posibles pasivos ambientales (pozos petroleros enterrados, tanques enterrados) mediante el uso de equipos con tecnología no invasiva (detectores de metales, georadar ó radar de penetración, etc.).
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.4 Realizar supervisión ambiental directa al administrado.	Supervisiones a las unidades administradas	Supervisiones	3,161	3,974	126%	Se logró superar la meta anual programada, llegando a realizar 3,974 acciones de supervisión ambiental directa al administrado.	Falta integrar las labores de la Dirección de Supervisión, pues en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas, así como otros aplicativos estructurados por la Dirección de Supervisión.	Se requiere desarrollar un aplicativo informático que integre las labores de Supervisión.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.5 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Minería.	Supervisiones	Supervisiones	659	749	114%			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.6 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Hidrocarburos.			1497	3265	218%			
	Unidades mayores			747	505	68%			
	Unidades menores			750	2760	368%			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.7 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Electricidad	Supervisiones	Supervisiones	405	326	80%			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.8 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Pesquería	Supervisiones	Supervisiones	200	313	157%			
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/ CGOD	1.9 Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del Subsector Manufacturera	Supervisiones	Supervisiones	400	378	95%			
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	1.10 Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos legales	Expedientes concluidos dentro del plazo legal en primera instancia administrativa	Porcentaje	100%	108%	108%	Al 31 de diciembre del 2016, se logró superar la meta prevista, al emitirse 1,507 resoluciones, que significaron la conclusión de igual número de expedientes. Entre los factores que contribuyeron al logro de esta meta se destaca la asignación de expedientes a las coordinaciones, de acuerdo a criterios como los plazos legales de atención, el nivel de complejidad de los expedientes, entre otros. Cabe señalar que, las resoluciones emitidas implican una investigación de los presuntos incumplimientos a las obligaciones ambientales de los administrados, para determinar la existencia de responsabilidad administrativa y la eventual multa. De esta manera, se sanciona al infractor y se disuade el incumplimiento en el sector fiscalizado.	Ninguno	Ninguno
TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL		Expedientes concluidos dentro del plazo legal en segunda instancia administrativa		100%	143%	143%	Se han resuelto 229 expedientes de procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales se emitieron 235 resoluciones en segunda instancia. Todos los expedientes que venían en el año 2016, fueron resueltos.	Reducido número de personal del TFA, generando recarga de labores de los colaboradores. Falta de mantenimiento de los equipos informáticos (impresoras y computadoras), y baja velocidad de los equipos de cómputo. Mobiliarios que no se encuentran en buen estado.	Contratación temporal de servicios de terceros para la ejecución de las actividades específicas asignadas al TFA. Coordinaciones con la Oficina de Administración y Servicios Generales a fin de disponer de los recursos necesarios para el mantenimiento de los equipos informáticos y el buen estado de los mobiliarios.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

**Objetivo Estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental.**

Área que reporta	Objetivos específicos	Indicador	Meta (Unidad de Medida)	Meta		% de ejecución	Logros (*)	Problemas y causas	Alternativas de solución al problema presentado
				2016	Ejecución 2016				
Oficina de Tecnología e Informática	2.1 Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización a través de una solución tecnológica integradora	Sistema de gestión del conocimiento implementado	Sistema	100%	73%	73%	1. Se implementaron los sgtes sistemas que consolidan información hacia el ciudadano: - Buscador de resoluciones administrativas del OEFA - Portal de información ambiental 2. Se implementaron sistema que consolidan información interna: Aplicativo de Gestión (incluye indicadores para unidades de línea) 3. Como porcentaje de automatización por procesos clave se cuenta con DS: 95%, DFSAI: 80%, DE: 40%, soluciones consolidadoras: 75%	Los requerimientos de las áreas usuarias no han sido orientados a generar información estructurada dirigida a los ciudadanos, sino más bien privilegiaron el registro y control interno de la información de los procesos claves.	Se inició un proyecto de publicación de datos abiertos, de tal forma que los ciudadanos y el sector empresarial puedan consultar y descargar información generada de los procesos clave a través de formatos estándar
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	2.2 Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental.	Investigaciones	Investigación	2	1	50%	En el mes de abril de 2016, se inició la difusión del II Concurso Nacional de Investigación en Fiscalización Ambiental OEFA 2016. Actualmente el concurso se encuentra en etapa de evaluación de trabajos.	La OCAC entró en etapa de reestructuración, así como también mediante Resolución 181-2016-PCD/OEFA del 11 de noviembre de 2016, se creó la Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización, por lo que las fechas de las actividades programadas para el cuarto trimestre fueron reprogramadas para el 2017.	Se comunicó mediante aviso en el Portal Institucional la reprogramación del cambio de las etapas del concurso. Asimismo, se aprobó el nuevo calendario.
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	2.3 Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental.	Eventos	Evento	1	1	100%	El 12 de mayo de 2016, se llevó a cabo el IV Seminario Internacional de Derecho Administrativo Sancionador Ambiental		
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2.4 Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares.	Convenios	Convenio	2	1	50%	Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA) y OEFA (20.09.16)	Ausencia de propuestas de proyectos para la cooperación internacional al no contar con recursos humanos especializados	Contar con recursos humanos especializados en la formulación de proyectos y en cooperación internacional.
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS/COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	2.5 Publicar en forma periódica boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas.	Boletines	Boletín	2	1	50%	Publicación de libro "Principales criterios resolutivos adoptados en los procedimientos administrativos sancionadores del OEFA".	Teniendo en cuenta que la OCAC entró en etapa de reestructuración, las fechas de las actividades programadas para el cuarto trimestre fueron revisadas, motivo por el cual la CGDFA no realizó ninguna actividad.	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

**Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).**

Área que reporta	Objetivos específicos	Indicador	Meta (Unidad de Medida)	Meta		% de ejecución	Logros (*)	Problemas y causas	Alternativas de solución al problema presentado
				2016	Ejecución 2016				
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/CGOD	3.1 Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - nacional.	EFA supervisadas respecto al total de EFA	Supervisiones	16	159	994%	Se superó la meta programada, debido a que se supervisó a las unidades operativas descentralizadas de las EFA a nivel nacional, las cuales ejecutan funciones de supervisión y fiscalización ambiental.		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/CGOD	3.2 Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - regional.		Supervisiones	25	44	176%	• Se superó la meta programada, debido a que se realizó la supervisión a las funciones que ejecuta la EFA de nivel regional en materia de turismo y forestal, la primera fase estuvo orientada a la verificación de las funciones de fiscalización ambiental que ejecutaron las EFA en materia de minería, pesca y salud. Se incluyeron 13 supervisiones que fueron realizadas por las oficinas desconcentradas por encargo de la Subdirección de Entidades.		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/CGOD	3.3 Supervisar el desempeño de las entidades públicas con competencias en la normativa ambiental (EFA) - local.		Supervisiones	1100	1152	105%	Se cumplió con la meta programada.		
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (CGOD)	3.4 Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional, y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora.	Talleres realizados	Talleres	16	239	1494%	Se cumplió con la meta programada		
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN/CGOD	3.5 Verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA.	PLANEFA presentados y revisados	PLANEFA	476	1020	214%	Se verificó que las EFA de nivel nacional, regional y local, aprobaron sus respectivos Planefa		

